SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



0220

ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud de Enmienda al Registro de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CD. MADERO, TAMPS., A.C., con número de expediente 28-00061, se ha tenido a bien dictar el siguiente ------

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de Enmienda al Registro correspondiente. ------

SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9° y 20 de su Reglamento. -----

TERCERO.- Inscríbase en la Sección Primera del Libro 71-XXXI de Instituciones Educativas, a foja 17, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CD. MADERO, TAMPS., A.C., para la adición de los estudios de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, CON ESPECIALIDAD EN: a) ESPAÑOL (Clave DGP 245390), b) MATEMÁTICAS (Clave DGP 245391), c) LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) (Clave DGP 245392), d) BIOLOGÍA (Clave DGP 245393), e) HISTORIA (Clave DGP 245395) y f) FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA (Clave DGP 225304), Plan 1999, modalidad escolarizada; institución particular con autorización otorgada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tamaulipas. -----

CUARTO.- Notifiquese. -----

México D.F., a 18 de agosto del 2009 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" SUBDIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y

REGISTRO PROFESIONAL

LIC. MARÍA EUGENIA MAR PLA

DARRECCION CENERAL DE PROFESIONES SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

"2008, Año de la Reforma Liberal"

Insurgenter Sur 2387, Col. San Ángel C.P. 01000, Mínico, D.F., Tel. 3601-3915 (directo y fax) 3601-1000

ON PUBLICA